



96/07

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 13 de septiembre de 2007

VISTO, el Expediente N° 1679/07 correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que por lo actuado en el Visto se tramita la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales formulada por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que esta modificación se fundamenta en las observaciones realizadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología sobre los siguientes aspectos: 1) reformular los alcances del título y 2) modificar los contenidos mínimos de la Práctica Pre-Profesional;

Que además de lo mencionado en el párrafo precedente, la carrera considera necesario cambiar las correlatividades de algunas asignaturas;

Que con excepción de los cambios mencionados, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales se mantiene tal cual fue aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 114/06;

Que la Secretaría Académica, a través de la Dirección de Pedagogía Universitaria, ha considerado la propuesta aludida y la ha encontrado adecuada;

Que en su 7ª Reunión de 2007, de fecha 12 de septiembre de 2007, este cuerpo ha tratado la propuesta mencionada y no ha formulado objeciones al mismo;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el art. 31, inc. f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

Firma: Dr. Juan Carlos Geneyro Noemí Perri Silvia Cárcamo



96/07

Universidad Nacional de Lanús

ARTICULO 1º: Aprobar las modificaciones en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, en los siguientes puntos: 1) reformular los alcances del título; 2) modificar los contenidos mínimos de la Práctica Pre-Profesional y 3) cambiar las correlatividades de algunas asignaturas; todo según se detalla en el Anexo de seis (6) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Académica se arbitrarán los medios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

**ANEXO****1. Alcances del Título**

Los Licenciados egresado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la UNLa que hayan adquirido las competencias enunciadas estarán en condiciones de:

- Elaborar informes críticos acerca de las principales configuraciones del sistema internacional.
- Formular e implementar políticas exteriores para instituciones públicas, privadas y del tercer sector.
- Asesorar a entidades públicas y privadas sobre problemas políticos y económicos internacionales, y sobre estrategias de Proyección Externa.
- Elaborar diagnósticos e investigaciones en el ámbito de las relaciones internacionales
- Diseñar escenarios prospectivos sobre el sistema internacional
- Proveer asistencia técnica, de gestión y de negociación sobre asuntos internacionales
- Coordinar y participar en equipos de trabajo de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, a escala regional y municipal.
- Evaluar y diseñar estrategias de desarrollo organizacional externo para instituciones públicas y sin fines de lucro.
- Elaborar informes de análisis e interpretación del contexto político e institucional en el que se formulan las políticas exteriores.
- Proveer asistencia técnica, de gestión y de negociación de asuntos internacionales.
- Asesorar en la elaboración de políticas públicas y privadas a desarrollarse en el plano internacional y regional.

2. Contenidos Mínimos

(Para ambas Menciones)

37 – Práctica Pre Profesional

La Práctica Pre-profesional tiene como objetivo principal introducir al alumno –teniendo en cuenta sus intereses de especialización- en escenarios reales de ejercicio profesional. De este modo, los alumnos pondrán a prueba sus conocimientos, podrán complementarlos a través de la interacción con los profesionales de las instituciones y tomarán contacto directo con las



96/07

Universidad Nacional de Lanús

particularidades del mercado laboral y del ejercicio profesional. A su vez, la práctica pre-profesional está concebida también como un ámbito en el cual los alumnos puedan profundizar sus conocimientos en las áreas de concentración que han elegido a la vez que les pueda servir como insumo para la realización del Trabajo Final de la Licenciatura. Por lo tanto, la práctica pre-profesional constituye una instancia más en el proceso de formación que los alumnos han recibido en la institución universitaria.

Los alumnos deberán presentar a la dirección de la carrera un informe de término medio y otro final sobre sus actividades que deberá contar con el aval expreso del responsable del área en el cual lleven a cabo sus prácticas.

Las prácticas se llevarán a cabo en instituciones que cumplan con los requisitos de pertinencia temática y/o disciplinar y con el de calidad de sus profesionales y actividades realizadas. Considerando que la carrera recién ha comenzado sus actividades, las instituciones serán seleccionadas con el correr de la carrera (para lo cual se firmarán los convenios correspondientes). Sin embargo, y a modo de ejemplo, pueden señalarse las siguientes instituciones pasibles de ser elegidas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (con el cual la UNLa. ya posee un Convenio Marco de Cooperación), Ministerio de Economía, Ministerio de Defensa, Poder Legislativo (en particular, para realizar las prácticas en los comisiones pertinentes al objeto de estudio de la licenciatura en Relaciones Internacionales) y centros de estudios e investigación.

**3 . PLAN DE ESTUDIOS****LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

El Plan de la **Licenciatura en Relaciones Internacionales** está organizado conforme a la necesidad de una formación básica y de especializaciones que responden a los objetivos planteados inicialmente.

CÓD.	Asignatura	Dedicación	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlat.
-------------	-------------------	-------------------	------------------------------	----------------------------	------------------

Primer Cuatrimestre

1	Historia Moderna y Contemporánea I	Cuatrimestral	4	64	-
2	Historia Argentina I	Cuatrimestral	4	64	-
3	Lógica y Epistemología de las Ciencias Sociales	Cuatrimestral	4	64	-
4	Introducción a las Relaciones Internacionales	Cuatrimestral	4	64	-
5	Pensamiento Filosófico	Cuatrimestral	4	64	-

Segundo Cuatrimestre

6	Historia Moderna y Contemporánea II	Cuatrimestral	4	64	1
7	Historia Argentina II	Cuatrimestral	4	64	2
8	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	Cuatrimestral	4	64	3
9	Filosofía Moderna y Contemporánea	Cuatrimestral	4	64	5
10	Economía Política I	Cuatrimestral	4	64	-

Tercer Cuatrimestre

11	Teoría de las Relaciones Internacionales I	Cuatrimestral	4	64	4
12	Economía Política II	Cuatrimestral	4	64	10
13	Sistemática de la Ciencia Política	Cuatrimestral	4	64	9



96/07

Universidad Nacional de Lanús

14	Métodos y Técnicas de Investigación Aplicados	Cuatrimstral	4	64	8
15	Política Internacional Contemporánea	Cuatrimstral	4	64	6

Cuarto Cuatrimestre

16	Historia de las Relaciones Internacionales y Perspectivas Analíticas I	Cuatrimstral	4	64	11 y 15
17	Teoría Política I	Cuatrimstral	4	64	13
18	Economía Política Internacional I	Cuatrimstral	4	64	12
19	Teoría de las Relaciones Internacionales II	Cuatrimstral	4	64	11
20	Diseño y Formulación de Modelos Prospectivos y de Investigación	Cuatrimstral	4	64	14

Quinto Cuatrimestre

21	Economía Política Internacional II	Cuatrimstral	4	64	18
22	Historia de las Relaciones Internacionales y Perspectivas Analíticas II	Cuatrimstral	4	64	16
23	Teoría Política II	Cuatrimstral	4	64	17
24	Política Exterior Argentina	Cuatrimstral	4	64	7 y 15
25	Historia de las Relaciones Internacionales Latinoamericanas	Cuatrimstral	4	64	15

Sexto Cuatrimestre

26	Instituciones Internacionales	Cuatrimstral	4	64	
27	Agenda Internacional	Cuatrimstral	4	64	15 y 19
28	Sistemas Políticos Comparados	Cuatrimstral	4	64	23
29	Política Internacional y Derechos Humanos	Cuatrimstral	4	64	16
30	Teoría de las Relaciones Internacionales III	Cuatrimstral	4	64	19

**A. Mención en Asuntos Latinoamericanos****Séptimo Cuatrimestre**

31	Procesos de Integración Americanos	Cuatrimestral	4	64	21 y 25
32	Seminario de Elaboración de Trabajo Final I	Cuatrimestral	4	64	20
33 A	Sistemas Políticos Latinoamericanos Comparados	Cuatrimestral	4	64	25 y 28
34 A	Políticas Exteriores Latinoamericanas Comparadas	Cuatrimestral	4	64	25
35 A	Política Doméstica y Externa Brasileña	Cuatrimestral	4	64	25

Octavo Cuatrimestre

36	Seminario de Elaboración de Trabajo Final II	Cuatrimestral	4	64	32
37	Práctica Pre-Profesional			60	
38 A	Seminario I	Cuatrimestral	4	64	
39 A	Seminario II	Cuatrimestral	4	64	
40 A	Seminario III	Cuatrimestral	4	64	
41 A	Seminario IV	Cuatrimestral	4	64	

B. Mención en Procesos de Integración y Relaciones Comerciales Internacionales**Séptimo Cuatrimestre**

31	Procesos de Integración Americanos	Cuatrimestral	4	64	21 y 25
32	Seminario de Elaboración de Trabajo Final I	Cuatrimestral	4	64	20
33B	Teoría de la Integración	Cuatrimestral	4	64	21 y 30
34 B	Economía Política Internacional III	Cuatrimestral	4	64	21
35 B	Derecho de la Integración	Cuatrimestral	4	64	



96/07

Universidad Nacional de Lanús

Octavo Cuatrimestre

36	Seminario de Elaboración de Trabajo Final II	Cuatrimstral	4	64	32
37	Práctica Pre-Profesional			60	
38 B	Seminario I	Cuatrimstral	4	64	
39 B	Seminario II	Cuatrimstral	4	64	
40 B	Seminario III	Cuatrimstral	4	64	
41 B	Seminario IV	Cuatrimstral	4	64	

Carga Horaria Total: 2620 hs.

Otros requisitos:

- Aprobar cinco niveles de idioma inglés de 70 horas cada uno,
- Aprobar tres niveles de idioma portugués de 70 horas cada uno,
- Aprobar tres niveles de informática de 70 horas cada uno, y
- Elaborar y aprobar un Trabajo Final.